Manizales, 06 de mayo de 2026

Conforme a lo establecido en la Resolución número 0306 del 30 de diciembre de 2024 “Por el medio de la cual se adopta el manual de contratación dela Asamblea Departamental de caldas y la guía para el ejercicio de la supervisión e interventoría de a ANCP – CCE””; procedemos a reunirnos y presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, que tiene por objeto: “*Contratar el suministro de elementos, útiles, implementos de oficina y papelería, con el fin de suplir las necesidades de todas las dependencias de la Asamblea Departamental de Caldas conforme a las especificaciones técnicas.”*

En los términos de la Ley 2069 de 2020, y una vez realizado el cierre del proceso, se evidenció que fueron presentadas (3) propuesta:

OFERENTE	FECHA	VALOR
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	06/05/2026 6:34 A.M	$ 8’758.591
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	06/05/2026 12:03 P.M	$ 9’885.980
A&M GLOBAL SUPPLIES	06/05/2026 12:46 P.M	$ 9’978.500

Evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta presentada por la persona jurídica CRR SOLUCIONES INTREGRANES SAS con Nit: 901.406.206-2 quien radicó su propuesta dentro del plazo otorgado para lo mismo en el portal **SECOP II** por un valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($**8’758.591**),** por lo que se analizó así:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	C	N.C	N.A
PERSONA JURÍDICA			
Carta de presentación de la propuesta (modelo libre).	X		
Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación con el cierre de presentación de la propuesta.	X		
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad (junta directiva) para celebrar el contrato.			X
Copia del registro único tributario actualizado.	X		
Copia de cedula del representante legal.	X		
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o del representante legal (Cuando no esté obligado a tener revisor fiscal).		X	
Certificado de compromiso anticorrupción (se entiende acreditado con la presentación de la oferta).	X		

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	C	N.C	N.A
Certificado de antecedentes disciplinarios conforme a la Ley 1238 de 2008 para personas naturales y jurídicas (Página web Procuraduría General).		X	
Certificado de antecedentes fiscales conforme a la Circular N°005 de 2008 para personas naturales y jurídicas (Página web Contraloría General).		X	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal cuando sea persona jurídica (Página web Policía Nacional).		X	
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC personas naturales y representante legal cuando sea persona jurídica.		X	
Acreditar dos (2) o más contratos cuyo objeto sea similar al de la presenta convocatoria y que el valor ejecutado sea igual o superior al valor estimado del contrato – presupuesto oficial de la presente invitación.		X	
PERSONA NATURAL			
Que la persona natural tenga capacidad legal para la celebración de contratos, esto es que tenga la mayoría de edad y que no haya sido declarado en interdicción.			
Debe ser comerciante y tener vigente la respectiva matricula mercantil.			
Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.			
Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.			
Que la persona **NO** posea antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales.			
Que la persona este cotizando al sistema de seguridad social y se encuentra a paz y salvo, por lo menos en salud y pensión. Sobre el monto mínimo.			
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.			
Que los activos y recursos que conforman su patrimonio sean de origen licito.			
Que posea registro único tributario RUT, actualizado según el Decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.			

Una vez analizada la propuesta económica y los soportes presentados por CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS y habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, se evidencio que el proponente NO cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se solicita subsanar la totalidad de documentos que no fueron aportados, tales como:

- Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o del representante legal (Cuando no esté obligado a tener revisor fiscal).
- Certificado de antecedentes disciplinarios conforme a la Ley 1238 de 2008 para personas naturales y jurídicas (Página web Procuraduría General).
- Certificado de antecedentes fiscales conforme a la Circular N°005 de 2008 para personas naturales y jurídicas (Página web Contraloría General).

- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal cuando sea persona jurídica (Página web Policía Nacional).
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC personas naturales y representante legal cuando sea persona jurídica.
- Acreditar dos (2) o más contratos cuyo objeto sea similar al de la presenta convocatoria y que el valor ejecutado sea igual o superior al valor estimado del contrato – presupuesto oficial de la presente invitación.

Lo anterior, dado que se presentaron solo los antecedentes de la empresa y también deben ser presentados los antecedentes del Representante Legal y la totalidad de contratos para acreditar la experiencia son 2 y solo fue presentado 1, por lo que se le solicita al proponente subsanar el documento dentro del siguiente plazo: (07 DE MAYO DE 2026 hasta las 12:00M).

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los (06) días del mes de mayo de 2026 y estará a disposición de los interesados para presentar observaciones de acuerdo con el cronograma establecido en la invitación pública.

GUSTAVO ADOLFO PAREJA B.
Profesional Especializado Oficina Jurídica

CAROLINA ECHEVERRY HINCAPIÉ
Profesional Especializado Oficina Financiera

ANDREA GRANADA HERNÁNDEZ
Técnico Operativo Secretaría General-Bienes